



Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

**MAT: Apruébese Anexos Prestación de Servicios
DECRETO ALCALDICIO N° 16.569.-
MONTE PATRIA: 20 de Diciembre de 2017.**

FUNDOS:

- Constitución Política de la República.
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°2.463 de fecha 21 de febrero de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Andrea Plaza Chirino;
- Decreto Alcaldicio N°4.418 de fecha 03 de abril de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Andrea Araya Collao, Jochsabed Muñoz Ledezma, Lupertino Santos Castillo y Claudia Castillo Díaz;
- Decreto Alcaldicio N°4.654 de fecha 10 de abril de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Andrea Plaza Chirino;
- Decreto Alcaldicio N°4.798 de fecha 11 de abril de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Massiel Godoy Godoy;
- Decreto Alcaldicio N°4.824 de fecha 11 de abril de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Andrea Plaza Chirino;
- Decreto Alcaldicio N°11.445 de fecha 01 de septiembre de 2017, que Autoriza Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de Massiel Godoy Godoy, Andrea Araya Collao, Jochsabed Muñoz Ledezma, Lupertino Santos Castillo y Claudia Castillo Díaz;
- Decreto Alcaldicio N°15.790 de fecha 04 de diciembre de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Andrea Plaza Chirino;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Ficha N°5017, 5018, 5019, 5020, 5021 y 5024 de fecha 15 de diciembre de 2017, que autoriza el anexo de contrato de prestación de servicios de Massiel Godoy Godoy, Andrea Araya Collao, Jochsabed Muñoz Ledezma, Lupertino Santos Castillo, Claudia Castillo Díaz y Andrea Plaza Chirino.

DECRETA:

1. **APRUEBASE,** los anexos de Contratos de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
Massiel Godoy Godoy	[REDACTED]	215.21.04.004.011.005 A.G.4.1.1
Andrea Araya Collao	[REDACTED]	215.21.04.004.011.005 A.G.4.1.1
Jochsabed Muñoz Ledezma	[REDACTED]	215.21.04.004.011.005 A.G.4.1.1

Lupertino Santos Castillo	[REDACTED]	215.21.04.004.006.011 A.G.2.10.1
Claudia Castillo Díaz	[REDACTED]	215.21.04.004.006.011 A.G.2.10.1
Andrea Plaza Chirino	[REDACTED]	215.21.04.004.011.005 A.G.4.1.1

2. La vigencia del Contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL
Betty Bravo Rojas

RLC/BBR/rmm

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos



Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés